

CONVENIOS CON OTRAS ENTIDADES

ACUERDO DE COLABORACIÓN ESPECIAL CON EL GRUPO ABADES

PROCESO PARA LA SOLICITUD DE SERVICIOS

Las solicitudes de reservas o prestaciones de servicio se realizarán directamente con el GRUPO ABADES a través de correo electrónico dirigido a:

FRANCISCO JAVIER OREA	EMAIL:JOREA@ABADES.COM	TLF: 628-388705
-----------------------	------------------------	-----------------

Asimismo, se podrá contratar de manera indirecta a través de cualquier intermediario (agencias de viajes..).

Para ambos casos (reservas directas o a través de intermediarios) se deberá facilitar en la solicitud del servicio el código de identificación nº 114401 e identificarse como miembro de la comunidad universitaria de la Universidad de Granada, para la correcta facturación y control de ventas.

GRUPO ABADES podrá solicitar la acreditación de la relación con la Universidad de Granada para aplicar los descuentos especiales de este acuerdo.

Las condiciones especiales de este acuerdo son las que se especifican a continuación:

1.-Alquiler de Salones, Restauración y Catering:

- a) **HOTELES: 5% de descuento aplicable sobre el mejor precio que se ofrezca en cada momento para el alquiler de salones y servicios concertados de restauración, siendo siempre la mejor tarifa disponible para cada servicio solicitado.**

Hotel Abades Nevada Palace 4* Sup	Granada
Hotel Abades Recogidas 4*	Granada
Hotel Abades Benacazón 4*	Benacazón (Sevilla)
Hotel Abades Guadix 4*	Guadix (Granada)
Hotel Abades Loja 3*	Loja (Granada)
Hotel Abades El Mirador 2*	Loja (Granada)

Los hoteles Abades Nevada Palace 4* y Abades Recogidas 4* ofrecen como gratuidad los medios técnicos de los que disponen en sus instalaciones (pantalla y proyector) siempre que sea requerido por el cliente de la Universidad. En el resto de establecimientos los medios técnicos y audiovisuales que se precisen podrán ser alquilados a una empresa externa a través de GRUPO ABADES y serán abonados por el personal responsable de la reunión, o bien podrán ser aportados por los propios clientes de la Universidad de Granada (medios propios del cliente), facilitando todos los hoteles recogidos en el listado anterior los medios humanos para poder conectar y facilitar el correcto funcionamiento de los mismos.

- b) **RESTAURANTES: 5 % de descuento aplicable sobre el mejor precio que se ofrezca en cada momento para el servicio de carta y menús especiales concertados, siendo siempre la mejor tarifa disponible para cada servicio solicitado.**

Restaurante Paco Martín	(Granada)
Restaurante El Cabildo	(Sevilla)
Restaurante Vía Láctea	(Parque de las Ciencias de Granada)
Centro de Restauración y Eventos Abades Triana	(Sevilla)
Centro de Restauración y Eventos Muelle 21	(Sevilla)
Restaurante Abades Ronda	(Ronda – Málaga)

Los medios técnicos y audiovisuales que se precisen en los restaurantes podrán ser alquilados a una empresa externa a través de GRUPO ABADES y serán abonados por el personal responsable de la reunión, o bien podrán ser aportados por los propios clientes de la Universidad de Granada (medios propios del cliente), facilitando todos los restaurantes recogidos en el listado anterior los medios humanos para poder conectar y facilitar el correcto funcionamiento de los mismos.

- c) **SERVICIOS DE CATERING: 5 % de descuento aplicable sobre el mejor precio que se ofrezca en cada momento para los servicios, siendo siempre la mejor tarifa disponible para cada servicio solicitado.**

ABADES CATERING SERVICES (ANDALUCÍA):
Servicios de catering en espacios de gestión pública o privada que no sean propiedad o gestionados por Grupo Abades.

ESPACIOS GESTIONADOS EN EXCLUSIVA POR GRUPO ABADES:	
Carmen de los Chapiteles	(Granada)
Pabellón de las Artes	Jun (Granada)
Finca La Marquesa	La Zubia (Granada)

Cuando los medios técnicos y audiovisuales sean puestos a disposición del cliente por GRUPO ABADES, el personal del GRUPO ABADES será el encargado de preparar con antelación el material disponible, de manejar su uso, retirada y custodia de los mismos, siendo únicamente utilizados para el momento en el que se desarrollen los actos que necesiten de tales medios, no teniendo la Universidad de Granada ninguna responsabilidad de ningún tipo derivada de cualquier daño, hurto, robo u otras consideraciones que pudieran sufrir cualquiera de los medios anteriormente mencionados y puestos a disposición para la realización de los actos objeto de los servicios contratados al GRUPO ABADES. Cuando los medios técnicos y audiovisuales sean puestos por parte del cliente, el personal de GRUPO ABADES deberá preparar con antelación los medios humanos necesarios para facilitar el correcto funcionamiento del material técnico y/o audiovisual.

2.-Servicios de Alojamiento:

A) RESERVAS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL CON CARGO A LA UNIVERSIDAD DE GRANADA.

EN TODAS LAS PERNOCTACIONES EN LOS HOTELES DE GRUPO ABADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

Hotel Abades Nevada Palace 4* Sup	Granada
Hotel Abades Benacazón 4*	Benacazón (Sevilla)
Hotel Abades Guadix 4*	Guadix (Granada)
Hotel Abades Loja 3*	Loja (Granada)
Hotel Abades El Mirador 2*	Loja (Granada)

Y, con independencia de la fecha del año en la que se produzca la contratación del servicio, a la habitación doble, doble para uso individual o individual, se aplicarán, como máximo, las tarifas Universidad aprobadas cada año dentro de los Presupuestos de la Universidad de Granada, en sus anexos o en cualquier otra normativa, y que, para el año 2017, son las siguientes:

SERVICIO	IMPORTE
Alojamiento y Desayuno:	64,27 €/noche/habitación Doble de uso Individual
Media Pensión:	90,94 €/noche/habitación Doble de uso Individual
Pensión Completa:	105,09 €/noche/habitación Doble de uso Individual

Cuando la habitación sea doble (2 personas) el suplemento por la segunda persona será de 10 € (solo alojamiento) y 18 € (alojamiento y desayuno).

Hotel Abades Recogidas 4*	Granada
---------------------------	---------

SERVICIO	IMPORTE
Alojamiento:	64,27 €/noche/habitación individual.

Cuando la habitación sea doble (2 personas) el suplemento por la segunda persona será de 10 € (solo alojamiento).

Estos precios serán válidos para la contratación de 1 a 10 habitaciones que sean reservadas con facturación a cuenta de la Universidad de Granada.

Para contrataciones de servicios de alojamiento superiores a 10 habitaciones, así como también para la contratación de eventos, congresos, seminarios y/o jornadas especiales con independencia de su duración en días, se acordarán tarifas especiales que se negociarán por ambas partes teniendo en cuenta las características en cada caso (fecha, número total de habitaciones, servicio de restauración y salones etc.). En este caso siempre se garantizará el mejor e igual precio disponible en todos los canales de distribución de habitaciones vía internet.

En el caso de que el evento se redujera y dejarán habitaciones libres y para no tener que cobrar gastos de anulaciones, con 60 días de antelación el hotel se reserva la posibilidad de tener diferentes tarifas.

B) RESERVAS A TÍTULO PERSONAL

Para las reservas individuales del propio personal o de familiares y amigos del personal de la Universidad de Granada con pago directo en el hotel, siempre bajo disponibilidad y en deferencia a la institución, se aplicarán las siguientes condiciones:

◦ TARIFAS DE UNIVERSIDAD SEGÚN SE INDICA ANTERIORMENTE EN EL APARTADO 2.

- Se aplicarán de Domingo a Jueves durante todo el año.
- Quedan excluidos – Fines de Semana, Puentes Oficiales y Fechas de Congresos.
- En todos los hoteles (Excepto Abades Recogidas 4*) se aplicará un suplemento de 10 € cuando la habitación se ocupe por una segunda persona (solo alojamiento) y 18 € (alojamiento y desayuno)
- En Abades Recogidas 4* se aplicará un suplemento de 10 € cuando la habitación se ocupe por una segunda persona (solo alojamiento).

◦ DESCUENTO ESPECIAL DEL 15% SOBRE LA MEJOR TARIFA DISPONIBLE EN WEB HOTEL.

- Se aplicará en Viernes – Sábados de todo el año.
- Se aplicará en – Fines de Semana, Puentes Oficiales y Fechas de Congresos.

ESTAS RESERVAS SE TRAMITARÁN SIGUIENDO EL PROCESO PARA LA SOLICITUD DEL SERVICIO INDICADO ANTERIORMENTE IDENTIFICANDO CLARAMENTE QUE EL SERVICIO SE SOLICITA A NIVEL PARTICULAR.

3.-Áreas de Servicio:

Descuento del 10% aplicable sobre servicios de comidas a la carta, menú, self service y servicios concertados de restauración en las AREAS DE SERVICIO del Grupo Abades:

Abades Puerta de Andalucía	– Santa Elena (Jaén)
Abades Bailén	– Bailén (Jaén)
Abades Loja	– Loja (Granada)
Abades El Mirador	– Loja (Granada)
Abades Pedro Abad	– Pedro Abad (Córdoba)
Abades La Roda	– La Roda (Sevilla)
Abades Mérida	– Mérida (Badajoz)
Abades Guadix	– Guadix (Granada)
Abades Lodares	– Lodares de Medinaceli (Soria)

PERIODO Y DURACIÓN DEL ACUERDO

Este acuerdo comenzará a aplicarse a partir del tres de febrero de 2017 y será válido para todas las reservas que se efectúen a partir de ese momento. Su validez se extenderá hasta 31 de diciembre de 2017 y será prorrogable anualmente de forma automática, hasta que alguna de las partes renuncie a cualquiera de las prórrogas por alguno de los medios admitidos en derecho, comunicación que deberá ser remitida a la otra parte. En cualquier caso, deberán respetarse siempre los precios y servicios acordados previos al momento de resolución del presente convenio para las reservas y eventos que estén contratados.

GRUPO ABADES, dará siempre trato preferencial a todos los miembros de la Universidad de Granada así como prioridad al momento de efectuar reservas a partir de la entrada en vigor de este acuerdo.

FACTURACIÓN Y PAGO DE LOS SERVICIOS

El pago de los servicios se realizará directamente en cada establecimiento cuando la contratación de los servicios se realice por los miembros de la comunidad universitaria con carácter personal y deberá estar facturado y liquidado personalmente por la persona que ha utilizado dicho servicio, sin existir responsabilidad de ningún tipo por parte de la Universidad de Granada ya que dicho servicio es de carácter personal del interesado, y no institucional.

En caso de solicitar el servicio de carácter institucional por parte de la Universidad de Granada, se deberá enviar un escrito o email en el que se especifique claramente los servicios que van por cuenta de la Universidad de Granada, así como datos fiscales de la misma y el centro de gastos que soportará el gasto realizado por la contratación de los servicios al GRUPO ABADES. La facturación a la Universidad de Granada se deberá realizar de manera electrónica de acuerdo a la normativa vigente relativa a la misma establecida por la Universidad y de acuerdo a las bases de ejecución presupuestaria de cada ejercicio.

- Para el año 2017, según se establece en la normativa al efecto, la facturación deberá realizarse en el momento de la prestación del servicio y enviarse electrónicamente a través del portal FACE o, en su caso, del portal PORFA de la Universidad de Granada en el plazo de los 5 días siguientes a la emisión de la facturación, indicando claramente en su envío el centro de gastos que previamente se le haya comunicado al GRUPO ABADES por el responsable de la contratación del servicio.

Una vez conformada la factura por el responsable del centro de gastos, al que debe imputarse la misma dentro de la Universidad de Granada, el pago de los servicios prestados por el GRUPO ABADES se realizará por transferencia bancaria a los 30 días desde la fecha de la conformidad. Para ello, GRUPO ABADES mantendrá siempre actualizada su información de proveedor (email, datos de contacto, dirección, cuenta corriente bancaria, etc...) en la base de datos del Servicio de Contabilidad de la Universidad de Granada.